

## PRESENTACIÓN

POR

Ascensión Martínez Riaza y Núria Sala i Vila

Durante el Trienio Liberal, en una España dominada políticamente por los liberales, se consumaba la separación de los territorios de la América hispana continental que aún se mantenían leales a la Corona. El dominio español persistió en las provincias que integraban el Virreinato del Perú hasta la capitulación de Ayacucho en diciembre de 1824.

La independencia del Perú, como la del resto de Hispanoamérica, tuvo un componente insoslayable de violencia, de guerra, desde el momento en que las posiciones encontradas se polarizaron hasta hacerse irreductibles. De un lado España, que defendió la unidad de la Monarquía tanto en tiempos de absolutismo como de liberalismo, y que nunca admitió la independencia. Del otro los americanos que se decantaron por la separación como la única alternativa. En una singladura compleja, entre 1820 y 1824 el Perú pasó de Virreinato español a República independiente. Mientras que desde finales de 1820 los ejércitos de uno y otro lado cruzaban los territorios alterando la vida de la población, que se fue alineando movida por la convicción, la conveniencia o la fuerza, en el Perú, se gobernaba. Así fue tanto en las provincias que se mantuvieron leales a Nación española como en las que conformaron los departamentos de la naciente Nación peruana.

En efecto, entre 1820 y 1823/1824 se simultanearon en el Perú dos sistemas políticos, dos procesos paralelos e interrelacionados, el realista y el patriota. Desde que San Martín desconociera el gobierno español el 8 de septiembre de 1820, coexistieron dos gobiernos, con dos sedes desde finales de 1821, Lima y el Cusco. Ambos se construyeron sobre los principios del liberalismo que sirvió para justificar dos causas contrapuestas. En ambos se siguieron trayectos constitucionales, en el Virreinato el referente sería la Constitución de 1812 que Fernando VII había jurado el 9 de marzo de 1820; del lado

patriota, el Protector San Martín convocaba en diciembre de 1821 a la elección de un Congreso constituyente que en una singladura compleja acabaría promulgando la primera Constitución de la República el 12 de noviembre de 1823.

La historiografía ha incidido en mayor medida en el proceso peruano destacando el análisis de las variables sociales, políticas, ideológicas, económicas y militares que confluyeron en la formación del Estado, desde el Protectorado hasta la decantación por la república. Entre los balances recientes, cabe destacar los de De la Puente Candamo, O'Phelan, Contreras y Peralta<sup>1</sup>. A ellos nos remitimos para comprender las múltiples perspectivas desde las cuales se ha abordado la Independencia del Perú.

Menor atención se ha prestado a lo que fue la otra cara de la moneda, la política del Trienio Liberal en relación a lo que fue la cuestión americana, y peruana en particular, y cuál fue su proyección en el gobierno del Virreinato. El segundo liberalismo fue un tiempo de claroscuros, sobre el que faltan investigaciones que reconstruyan, entre otros, el armazón político institucional, la trayectoria de los grupos de poder y las redes que se conformaron<sup>2</sup>. Y queda mucho por hacer en relación a lo que fue el tratamiento de la independencia americana. En el siglo XX autores que han avanzado en esta línea como Robertson, Rodríguez, Anna, Hamnett, Costeloe, de la Puente Candamo o Fisher, son referentes a los que hay que volver, en la convicción de que no es posible construir miradas historiográficas novedosas sin atender a los caminos ya emprendidos<sup>3</sup>. En la historiografía española, hace ya más de cuatro décadas Gil Novales hizo repuntar el debate al rebatir la tesis defendida por Fernández Almagro sobre la falta de interés que mostró la sociedad española por lo que acontecía en América<sup>4</sup>.

Una aproximación a la organización y ejercicio del poder durante el Trienio muestra que el espectro político estuvo dominado por los liberales moderados hasta febrero de 1822 en que los exaltados se hicieron con la mayoría en las Cortes y a partir de agosto controlaron también el gobierno. En las Cortes la representación americana fue menor que en el liberalismo doceañista y, en lo que respecta a las provincias continentales, se fue reduciendo hasta desaparecer prácticamente a partir del 14 de febrero de 1822. La representación peruana se ciñó, en la fase de constitución de las Cortes, a cinco

---

<sup>1</sup> Puente, 2001. O'Phelan, 2001. Contreras, 2007. Peralta, 2009.

<sup>2</sup> Gil Novales, 1980; 2010.

<sup>3</sup> Robertson, 1926. Rodríguez, 1982. Anna, 1986; 2003. Hamnett, 1985. Costeloe, 1989. Puente Candamo, 1992. Fisher, 2000.

<sup>4</sup> Gil Novales, 1979; 1999. Fernández Almagro, 1944.

diputados suplentes, que apenas intervinieron en relación con la situación del Virreinato.

El ejecutivo (Rey y Gobierno), las Cortes, y el Consejo de Estado barajaron distintas alternativas para lograr la «pacificación» de América<sup>5</sup>. La solución militar, que fue la opción que acabaría imponiéndose en el sexenio absolutista (1814-1820), no desapareció del horizonte. El envío de refuerzos militares fue demandado de manera reiterada por las autoridades que gobernaban América y por oficiales encargados de la defensa, pero la falta de recursos para financiar la reconstrucción de la maltrecha flota naval y la dificultad para aprontar tropas, antes que la oposición de sectores liberales, impediría su concreción. En las Cortes, diputados americanos, liderados por novohispanos, propusieron en junio de 1821 una vía de autonomía que no estaba en el horizonte de los actores que controlaban la política española del momento. Ni el Rey, ni el Consejo de Estado, ni los sucesivos ministros de Ultramar fueron proclives a aceptar una solución que reconociera derechos de autogobierno a las provincias americanas. La pertinencia del reconocimiento de la independencia fue defendida en las Cortes por diputados como Alcalá Galiano e Istúriz, que argumentaron que la libertad política estaba entre los derechos de los pueblos y que supondría para España una salida con mayores beneficios que el mantener una situación insostenible. La mediación de alguna potencia amiga, particularmente de Gran Bretaña, a cambio de beneficios comerciales, se debatió en los espacios políticos. Desde marzo de 1822, el anuncio del presidente Monroe de que los Estados Unidos consideraban el reconocimiento de la independencia planeó como una amenaza, como también las maniobras conocidas de las potencias absolutistas que buscaban el momento y las circunstancias propicias para una intervención que acabaría con la segunda experiencia liberal cuando el primero de octubre de 1823 el rey anunciaba que derogaba la Constitución y todas sus actuaciones.

En cuanto a la proyección de la política del Trienio Liberal en el Virreinato del Perú, hay que recordar que el virrey Pezuela (1816-1821) recibió las instrucciones para jurar la Constitución y restablecer el sistema representativo apenas con unos días de diferencia del desembarco de San Martín en las costas de Pisco. Se abrían en el Perú tiempos de desconcierto. Pezuela ya estaba superado por las dificultades derivadas de las crecientes necesidades económicas para hacer frente a los gastos de administración y de defensa, sobre todo después de la pérdida de Chile en 1818, a lo que se añadirían las dificultades para

---

<sup>5</sup> *Pacificación* es la expresión que aparece en la documentación oficial para hacer referencia genérica al tratamiento de la cuestión americana. Los españoles son *nacionales*, mientras que los independentistas son *disidentes*.

el abastecimiento de Lima, una vez que San Martín cortara durante un tiempo decisivo los suministros que provenían de la sierra central. Los sectores de poder —individuos y corporaciones— acuciados por las crecientes cargas fiscales y alarmados por el futuro incierto fueron retirando su apoyo a Pezuela, mientras entre los altos oficiales crecía el desacuerdo con las estrategias militares adoptadas en distintos frentes (especialmente Lima y el Alto Perú). El ruido de sables se explicitó en el motín de Aznapuquio en el que por primera vez un virrey del Perú era conminado a renunciar. Su sucesor La Serna (1821-1824) ejecutó la decisión hacía tiempo tomada de abandonar Lima y emprender el largo camino hacia la sierra para acabar estableciéndose en el Cusco. La guerra, inevitable, se dirimió con frentes móviles, ora en la sierra central, en Arequipa-Torata-Moquegua o en Charcas, mientras unos y otros gobernaban según los presupuestos de liberalismo. Autores como Albi y el marqués de Laserna han incidido en la política militar del virrey La Serna<sup>6</sup>, basándose sobre todo en documentación relativa a la estrategia de la guerra y en las memorias de oficiales españoles, pero apenas han apuntado que La Serna, hasta entrado el año de 1824, compatibilizó los éxitos militares de sus generales con el gobierno constitucional. El frente interno que el general Pedro Antonio de Olañeta abrió en el Alto Perú bajo la bandera del absolutismo restaurado, la incertidumbre, la falta de recursos, el retraso en la recepción del cambio político dado por Fernando VII en octubre de 1823, y el impulso militar que la intervención de Bolívar dio a una dinámica independentista complicada, confluían en la capitulación de Ayacucho.

Los artículos que se presentan profundizan en cuestiones poco exploradas en relación con la arquitectura del poder, entendida desde los lineamientos de la nueva historia política. Se preocupan por las teorías y prácticas que se manejaron tanto en el Virreinato como en el Perú independiente. Se interesan por dilucidar si hubo o no diálogo entre el liberalismo hispano e independentista y de ser así cuáles fueron sus términos.

Martínez Riaza y Sala i Vila establecen un contrapunto entre lo que fue la política central y el gobierno de las provincias realistas. Las preguntas de partida giran en torno a cómo se gobernó el Virreinato y en qué medida se aplicó la normativa de la Península, las reales órdenes y los decretos debatidos y aprobados por las Cortes y que el Rey se vería abocado a sentenciar y el Gobierno a ejecutar. Se demuestra que, a pesar de las graves dificultades de comunicación, se mantuvo un cierto circuito informativo entre la Corte y el Virreinato hasta promediar el año 1822. Y que, sin embargo, la fase exaltada del Trienio ya no tuvo prácticamente incidencia en el Perú.

---

<sup>6</sup> Albi, 2009. Laserna, 2010.

Ambas investigaciones coinciden en advertir que el Virreinato del Perú fue relativamente desatendido por las instancias centrales en comparación con Nueva España y la Costa Firme, e incluso con las ya de hecho independientes provincias del Río de la Plata, a pesar de su peso relativo y de ser el último centro de poder de España en América.

Martínez Riaza se adentra en la complejidad de lo que fue el juego de los poderes centrales en relación con la cuestión americana. En el marco de los propósitos por establecer sobre nuevas bases la relación con los disidentes, analiza la alternativa de la negociación, que fue la apuesta del segundo liberalismo para reintegrar la Nación española en los términos establecidos en la Constitución de 1812. El artículo reconstruye cuáles fueron las coordenadas generales en las que se gestó y se desarrolló la política negociadora, qué instancias se implicaron, qué debates se generaron y cuál fue el marco normativo que la sustentó. Se diferencian dos etapas posibles, la primera desde una posición de mayor fuerza y confianza en las posibilidades de la pacificación; la segunda desde la experiencia fracasada del primer intento y desde una situación de mayor debilidad debido a problemas internos y al avance insoslayable de la insurgencia. Se incide en cuál fue su proyección en los distintos escenarios americanos, con especial atención al caso del Perú. Se calibra cómo las posibilidades de llevar a buen término la conciliación se vieron frustradas, además de por las posturas irreductibles de las partes, por la escasa cobertura y apoyo, tanto político como económico, que se le prestó desde las instancias centrales, que priorizaron la resolución de problemas más cercanos y perentorios.

Sala i Vila aborda un tema que ha sido obviado por buena parte de la historiografía especializada, el alcance que tuvo en las provincias realistas la reimplantación de la Constitución de 1812. Para sustentar su tesis de que en el Virreinato hubo gobierno constitucional, analiza la reinstalación de una de las instituciones «insignia» del liberalismo, los ayuntamientos constitucionales, que introdujeron el gobierno representativo en el gobierno local. A partir del estudio de las tres grandes ciudades que siguieron bajo control hispano, Arequipa, Cusco y Huamanga se ejemplifica cómo fueron los procesos de elecciones municipales y el funcionamiento del poder local en virtud de las competencias que la legislación de las Cortes confería a las autoridades. Por fin, se apunta que hubo mayor ruptura entre los actores y las políticas abordadas por los ayuntamientos y los cabildos perpetuos, en las respectivas etapas liberales y absolutistas hispanas, que entre los ayuntamientos hispanos y las municipalidades peruanas, porque continuaron en las instituciones independientes algunos integrantes y persistieron fórmulas de las corporaciones del liberalismo español. Quizá ello fue así porque algunos liberales pro-hispanos se consideraron traicionados por el Rey con el retorno al absolutismo en 1824, sin otra

alternativa que, en coherencia con sus ideales liberales, optar por el proyecto republicano y sumarse a quienes defendían la Independencia.

Los artículos de Peralta y McEvoy se aproximan a la cultura política del periodo desde la óptica de la construcción del Perú como Nación. En sus propuestas les interesa evaluar en qué medida intelectuales y políticos que se habían adherido inicialmente al proyecto del primer y segundo liberalismo bascularon hacia la alternativa independentista.

El trabajo de Peralta es un eslabón más de una larga trayectoria de profundización en los escenarios, los actores, las corrientes y las dinámicas que conformaron el entramado de la cultura política peruana en el siglo XVIII y en las convulsas décadas iniciales del siglo XIX<sup>7</sup>. Y una vez más establece la relación necesaria entre planteamientos globales y situaciones particulares. En este caso vuelve a acudir a la prensa, medio de expresión que conoce bien, para esclarecer con qué argumentos intelectuales y políticos que se habían implicado en el primer liberalismo y que, tras la invasión de San Martín, optaron por permanecer en Lima y adherirse abiertamente a la causa de la independencia, dismantelaron el segundo liberalismo hispano como una justificación necesaria para construir las bases doctrinales de la nueva nación peruana. Hipólito Unanue y José Faustino Sánchez Carrión transitaron del liberalismo hispano al liberalismo peruano y desde los periódicos que se publicaban en Lima arremetieron contra el sistema constitucional del Trienio descalificándole por su autoritarismo e intolerancia. Sus argumentos se sustentaban sobre las noticias de los acontecimientos peninsulares que les llegaban fundamentalmente a través de la prensa de otros países ya independientes. Cuestionar la validez del liberalismo del Trienio, fue una vía para reforzar el republicanismo fundacional del Perú.

McEvoy explora, a través de la prensa y de la obra escrita de distintos ideólogos, los modelos de republicanismo que entraron en el juego de las ideas y la política en el temprano Perú independiente. El análisis del discurso esgrimido por José Faustino Sánchez Carrión, Manuel Lorenzo Vidaurre, Hipólito Unanue y José Gregorio Paredes, entre otros, y la acción política de Domingo Nieto, le permiten rastrear la permanencia de una cierta concepción republicana que ahondaba sus raíces en los presupuestos del que denomina humanismo cívico de estirpe latina y en Maquiavelo y, que desde el siglo XVIII, fue mudando hacia la acepción de una cierta república del saber, en cuyo vértice se situarían de una u otra forma los hombres de ciencia, aunque la compleja realidad política de la coyuntura que transcurrió entre el Protectorado y la llegada de

---

<sup>7</sup> Peralta, 2010.

Bolívar al Perú, llevaría a que se impusiera lo que para la autora sería una constante del siglo XIX peruano, la república militarizada.

En otra esfera de interpretación, De Haro presenta una lectura novedosa de la política económica desarrollada por el gobierno de San Martín, diseñada y ejecutada por el ministro de Hacienda del Protectorado Hipólito Unanue. Centra su atención en la cuestión monetaria y en cómo se financió la guerra en una tesitura en la que los independentistas contaban con la infraestructura necesaria para la acuñación de moneda, pero carecían del metal imprescindible, mientras que los españoles tenían la plata, pero no los medios para transformarla en circulante. La necesidad de hacer frente a los crecientes gastos militares y a los derivados del abastecimiento de la población llevó a ensayar distintas fórmulas tales como la emisión de papel moneda. De Haro, especialista en la política financiera del Trienio Liberal<sup>8</sup>, demuestra cómo entre las bases teóricas de las reformas monetarias que Hipólito Unanue emprendió estuvieron autores del liberalismo clásico como Adam Smith, pero también autoridades españolas, con lo que en la línea central del Dossier incide en las influencias hispanas en la construcción del Estado peruano.

La incorporación de la producción historiográfica reciente se compatibiliza con la revisión crítica de obras en ocasiones «desechadas» por razones de «antigüedad» o de sesgo ideológico, que los autores del Dossier consideran fuentes impresas que proporcionan información de primer orden y en casos única. La prensa es un recurso siempre presente tanto como fuente y como objeto mismo de la investigación<sup>9</sup>. Los recursos disponibles en internet no han suplido la consulta de archivos y bibliotecas tanto españoles como peruanos, que se relacionan junto a las abreviaturas que se han utilizado en los distintos artículos.

#### ARCHIVOS CONSULTADOS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

Archivo del Congreso de los Diputados, Madrid (ACD).

Archivo General de Indias, Sevilla (AGI).

Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN).

Archivo del Museo Naval, Madrid (AMN).

Archivo General de la Nación, Lima, Perú (AGNP).

Fondo Republicano, Ministerio de Hacienda (MH).

<sup>8</sup> Haro, 2006.

<sup>9</sup> Martínez Riaza, 1985.

Archivo General de Simancas (AGS).

Biblioteca Nacional del Perú, Lima, Perú (BNP), Manuscritos Colonia (MC) y República (MR).

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Lima, Perú (AMRREE).  
Archivo de Límites (AL).

Museo Nacional de Antropología, Arqueología e Historia, Lima, Perú (MNAAH).

Archivo Municipal de Arequipa (AMA).

Libros de Actas del Cabildo (LACA).

Archivo Regional de Ayacucho, Ayacucho (ARAy).

Archivo Regional del Cusco, Cusco (ARC).

Libros de Actas (LA).

Colección Documental de la Independencia del Perú (CDIP).

Diarios de Sesiones de las Cortes (DSC).

## BIBLIOGRAFÍA

Albi, Julio, *El último virrey*, Madrid, Ollero y Ramos, 2009.

Anna, Timothy, *España y la Independencia de América*, México, FCE, 1986.

Anna, Timothy, *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*, Lima, IEP, 2003 [1979].

Contreras, Carlos, «La independencia del Perú. Balance de la historiografía contemporánea», Manuel Chust y José Antonio Serrano (eds.), *Debates sobre las independencias iberoamericanas*, Vervuert, AHILA-Iberoamericana, 2007: 99-117.

Costeloe, Michael, *La respuesta a la independencia: la España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*, México, FCE, 1989.

Fernández Almagro, Melchor, *La emancipación de América y su reflejo en la conciencia española*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1944.

Fisher, John, «The Royalist Regime in the Viceroyalty of Peru 1820-1824», *Journal of Latin American Studies*, 32 (Cambridge University Press, 2000): 55-84.

Gil Novales, Alberto, «La independencia de América en la conciencia española, 1820-1823», *Revista de Indias*, 157-158 (Madrid, 1979): 235-265.

Gil Novales, Alberto, *Diccionario biográfico de España, 1808-1833: de los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, Madrid, Fundación Mapfre, 2010, 3 v.

Gil Novales, Alberto, *El Trienio Liberal*, Madrid, Siglo XXI, 1980.



- Hamnett, Brian, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, México, FCE, 1985.
- Haro, Dioniso de, *La reforma monetaria del Trienio constitucional: de la política monetaria ilustrada al reformismo liberal*, Madrid, Dykinson, 2006.
- Laserna, marqués de la, *José de la Serna, último virrey español*, Astorga, León, Akrón, 2010.
- Martínez Riaza, Ascensión, *La prensa doctrinal en la independencia del Perú, 1811-1824*, Madrid, Cultura Hispánica, 1985.
- O'Phelan, Scarlett, «Repensando la independencia del Perú», *Historia de la cultura peruana*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2001, II: 349-370.
- Peralta, Víctor, «La transformación inconclusa. La trayectoria del liberalismo hispánico en el Perú (1808-1824)», *Ayer*, 74 (Madrid, 2009): 107-131.
- Peralta, Víctor, *La independencia y la cultura política peruana*, Lima, IEP, 2010.
- Puente Candamo, José Agustín de la, «La historiografía peruana sobre la independencia en el siglo XX», Scarlett O'Phelan (comp.), *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto Riva Agüero, 2001: 1-21.
- Puente Candamo, José Agustín de la, *La Independencia del Perú*, Madrid, Colección MAPFRE América, 1992.
- Robertson, William S., «The Policy of Spain towards its revolted colonies, 1820-1823», *HAHR*, 6 (1926): 21-46.
- Rodríguez, Mario, «The American Question at the Cortes of Madrid», *The Americas*, 38/3 (1982): 293-314.